

*“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL”*

RESOLUCIÓN N° 331/16-D.R.H. SAN LUIS, siete de diciembre de dos mil dieciséis.-

Y VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades y ad referendum del posterior Acuerdo:

RESUELVE: I) AUTORIZAR a la Dra. **CYNTHIA NATALIA ALCARAZ DIAZ**, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 0,00 horas del día 8-12-16 y hasta las 24,00 del 11-12-16; DESIGNANDO Subrogante por igual período a la Dra. **MARIELA DESIREÉ CADELAGO FILIPPI**.-

II) AUTORIZAR al Dr. **HERNAN DIEGO HERRERA**, Defensor de Pobres, Encausados y Ausentes en lo Penal, de la Segunda Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 7,00 horas y hasta las 14,00 del día 7-12-16; DESIGNANDO Subrogante por igual período a la Dra. **SUSANA BEATRIZ GRAZIANO**.-

III) AUTORIZAR a la Dra. **LAURA BELEN MOLINO**, Juez del Juzgado de Sentencia, de la Primera Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 13,00 horas del día 7-12-16 y hasta las 19,00 del 11-12-16; DESIGNANDO Subrogante por igual período al Dr. **MARCELO OSCAR BUSTAMANTE MARONE**.-

IV) AUTORIZAR a la Dra. **ROSANA ESTHER PEREZ**, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 0,00 horas del día 8-12-16 y hasta las 24,00 del 11-12-16; DESIGNANDO Subrogante a partir del día 7-12 y hasta el 11-12-16 al Dr. **ALFREDO OSVALDO CUELLO**.-

V) AUTORIZAR a la Dra. **NORA PATRICIA PISACCO**, Secretaria del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 1, de la Segunda Circunscripción

Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 21,00 horas del día 6-12-16 y hasta las 20,00 del 10-12-16.-

VI) AUTORIZAR al Dr. **MARIO ROBERTO YLLERA**, Responsable de la Secretaria Administrativa y de Dirección Contable y de Personal, de la Segunda Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 14,00 horas del día 7-12-16 y hasta las 24,00 del 11-12-16: DESIGNANDO Subrogante por igual período al Dr. **HECTOR ALFREDO LAZZARI**.-

VII) CONCEDER Licencia por razones de Estudio (Art. 23 Inc. a) del Ac. 261/15 – Reg. de Lic.) a la Dra. **ESTELA INES BUSTOS**, Juez del Juzgado de Familia y Menores N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a partir de las 18,00 horas del día 11-12-16 y hasta las 24,00 del 13-12-16, quien deberá acreditar la causal invocada; DESIGNANDO los siguientes Subrogantes:

- Dra. **MARIA EUGENIA BONA**: desde las 18,00 horas y hasta las 24,00 del día 11-12-16.
- Dra. **VIVIANA ELIZABETH OSTE**: desde el día 12-12-16 e inter dure su ausencia.-

VIII) CONCEDER Licencia compensatoria de FERIA Judicial de Años Anteriores a la Dra. **PAOLA SUSANA GIANNINI**, Secretaria Relatora del Superior Tribunal de Justicia, por el término de CUATRO (4) días, los que se harán efectivos a partir del día 26-12-16.-

IX) CONCEDER Licencia compensatoria de FERIA Judicial de Años Anteriores a la Dra. **CARINA INES GREGORASCHUK**, Encargada de la Oficina de Sumarios Administrativos, a partir del día 14-12-16 y hasta el 16-12-16; DESIGNANDO Subrogante por igual período al Dr. **CLAUDIO EDGAR GLELLEL**.-

X) CONCEDER licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 24 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a la Dra. **ISABEL DEL CARMEN OLGUIN YURCHAG**, Secretaria de Cámara Penal, Correccional y Contravencional N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, para asistir al “IV Curso sobre la Protección Supranacional de los Derechos Humanos, a realizarse en Perugia, Italia, a partir del día 27-02-17 y hasta el 10-03-

17; AUTORIZÁNDOLA a ausentarse de la jurisdicción desde las 0,00 horas del día 22-02-17 y hasta el 18-03-17.-

XI) CONCEDER Licencia compensatoria de FERIA Judicial de Años Anteriores a la Dra. **ILSA BERENICE OJEDA**, Secretaria del Juzgado Laboral N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, por el término de CINCO (5) días, los que se harán efectivos a partir del día 12-12-16.-

XII) CONCEDER Licencia compensatoria de FERIA Judicial de Años Anteriores al Dr. **GASTON ALFREDO PASCUARELLI**, Secretario del Juzgado Multifuero, de la Tercera Circunscripción Judicial, por el término de ONCE (11) días, los que se harán efectivos a partir del día 12-12-16.-

XIII) CONCEDER Licencia por razones de Estudio (Art. 23 Inc. d) del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) al Dr. **JORGE OSVALDO PINTO**, Juez del Juzgado Penal, Correccional y Contravencional, de la Tercera Circunscripción Judicial, los días 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22-12-16, quien deberá acreditar la causal invocada; AUTORIZÁNDOLO a ausentarse de la jurisdicción desde las 6,00 horas del día 14-12-16 y hasta las 24,00 del 22-12-16; DESIGNADO Subrogante por igual período a la Dra. **PATRICIA SUSANA BESSO**.-

XIV) CONCEDER Licencia por razones de Estudio (Art. 23 Inc. a) del Ac. 261/15 – Reg. de Lic.) al Dr. **HUGO GUILLERMO SAA PETRINO**, Juez de Cámara Penal, Correccional y Contravencional N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, a partir del día 13 y hasta el 19-12-16, quien deberá acreditar la causal invocada.-

XV) DEJAR SIN EFECTO la licencia solicitada por la Dra. **GABRIELA BEATRIZ OVIEDO HELFENBERGER**, Secretaria Judicial Adjunta del Superior Tribunal de Justicia, concedida en el Punto IX) del Acuerdo N° 254-DRH-16.-

XVI) DESIGNAR Juez Subrogante del Juzgado de Familia y Menores N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, por ausencia de la Dra. **VIVIANA ELIZABETH OSTE**, a la Dra. **ESTELA INES BUSTOS**, el día 7-12-16.-

XVII) DESIGNAR Jueces Subrogantes del Juzgado de Familia y Menores N° 2, por ausencia de la Dra. VIVIANA ELIZABETH OSTE, a los Dres: **EDUARDO RODOLFO GIMENEZ** y **SEBASTIAN CADELAGO FILIPPI**, desde las 18,00 horas del día 11-12-16 e inter dure la ausencia de su titular.-

XVIII) DESIGNAR Juez Subrogante del Juzgado de Familia y Menores N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, por ausencia de la Dra. **MARIANA SORONDO OVANDO**, a la Dra. **SILVINA VERONICA LAFUENTE**, el día 7-12-16.-

XIX) DESIGNAR Fiscal de Cámara Subrogante de la Tercera Circunscripción Judicial, por ausencia del Dr. **MARIO NESTOR ZUDAIRE**, al Dr. **FRANCISCO JAVIER VALLEJOS**, el día 7-12-16.-

XX) JUSTIFICAR la Licencia por razones de Estudio (Art. 23 Inc. a) del Ac. 261/15 – Reg. de Lic.) a la Dra. **ERICA LOURDES CIVALERO**, Secretaria del Juzgado de Instrucción N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, desde el día 23 y hasta el 29-11-16.-

XXI) JUSTIFICAR la Licencia por razones de Estudio (Art. 23 Inc. a) del Ac. 261/15 – Reg. de Lic.) a la Dra. **CLAUDIA SOLEDAD IBAÑEZ**, Defensora de Cámara, de la Primera Circunscripción Judicial, el día 29-11-16.-

XXII) JUSTIFICAR la Licencia por razones de Estudio (Art. 23 Inc. d) del Ac. 261/15 – Reg. de Lic.) a la Dra. **MIRTA ESTELA LAZZARI**, Secretaria de la Defensoría Penal, de la Segunda Circunscripción Judicial, los días 25 y 29-11-16.-

XXIII) JUSTIFICAR la Licencia por razones de Estudio (Art. 23 Inc. a) del Ac. 261/15 – Reg. de Lic.) a la Dra. **MARÍA CAROLINA PEREZ PINTO**, Secretaria de la Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, el día 29-11-16.-

XXIV) MODIFICAR el Punto X) del Acuerdo N° 254-DRH-16; y CONCEDER Licencia compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2016 a la Dra. **OLGA DEL CARMEN SANCHEZ**, Secretaria de Cámara, de la Tercera Circunscripción Judicial, por el término de SIETE (7) día, los que se harán efectivos a partir del día 12-12-16; DESIGNANDO Subrogante por igual período al Dr.

JORGE PORFIDIO ARRIETA; y PRORROGAR por razones funcionales SEIS (6) días de licencia compensatoria de FERIA Judicial de Julio de 2016, los que deberán hacerse efectivos antes del 31-10-17.-

XXV) PRORROGAR por razones funcionales TREINTA Y SIETE (37) días de Licencia Compensatoria de FERIA Judicial del año 2015, y Enero y Julio de 2016, a la Dra. **MARÍA EUGENIA GATICA**, Secretaria del Juzgado de Sentencia de la Primera Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos antes del 31-10-17.-

HÁGASE SABER.-

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 7 de Diciembre de 2016.-